



Al contestar cite este número



Radicado No:
202336200000029431

Tunja, 2023-03-28

NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO

Señores:
SEGUNDO HERNANDO SOLANO RODRIGUEZ
CARRERA 10 # 7 - 74
Puerto Boyacá
segundohernan0103@hotmail.com

ASUNTO: TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

La Oficina del Grupo Jurídico- Cobro Coactivo de la Regional Boyacá del ICBF, les informa que mediante Auto No. 018 de fecha veintitrés (23) de marzo de 2023, se procedió a liquidar el crédito y costas procesales, dentro del proceso de cobro coactivo No. 2017-065.

Por lo anterior, se corre traslado del mencionado Auto por el término de tres (3) días contados a partir de la entrega efectiva del presente oficio, para efectos de que la parte ejecutada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes.

Se advierte que, una vez haya transcurrido el tiempo perentorio anunciado, este Despacho librará auto por medio del cual se aprueba la liquidación de crédito y costas procesales, y se continuará con las actividades propias de esta Dependencia, en pro de obtener la cancelación de la deuda.

Atentamente,

JOSE ORLANDO JIMENEZ TORRES
Funcionario Ejecutor- Regional Boyacá
Anexo: Auto No.018 de 2023 (2) folios

Revisó: José Orlando Jiménez Torres. Funcionario Ejecutor. Grupo Jurídico
Proyectó: Alejandra Piña Rojas. Judicante UPTC